



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La alcaldía de Coyoacán a través de la Dirección General de Servicios y Mejoramiento Urbano\*, con domicilio en Calzada de Tlalpan S/N, dirección Norte bajo puente Taxqueña, colonia Campestre Churubusco, C.P. 04200, alcaldía Coyoacán, es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **“SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS”**, con fundamento legal en los artículos 6 fracciones XII, XXII y XLI, 21, 24 fracción XXIII, 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 3 fracciones IX y XI, 9, 10, 11, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; página 193 del Manual Administrativo de la alcaldía Coyoacán.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de brindar atención a los folios del Centro de Servicios y Atención Ciudadana, CESAC, para dar cumplimiento a las demandas realizadas por los vecinos de la Delegación Coyoacán referentes a la prestación del servicio de limpia (barrido manual y barrido mecánico) y recolección de residuos sólidos urbanos. Se informa que se realizarán transferencias de datos personales, únicamente aquellas permitidas y contempladas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, las cuales no se requiere el consentimiento en función de los artículos 16 y 64 de la referida Ley, podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales; Órganos de Control; y Auditoría Superior de la Ciudad de México, en el ejercicio de sus atribuciones de investigación o fiscalización, que estén debidamente fundados y motivados.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico, los cuales tendrán un ciclo de vida de 3 años de vigencia documental.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la alcaldía de Coyoacán, ubicada en Jardín Hidalgo, número 1, planta baja, colonia Villa Coyoacán, C.P. 04000, alcaldía Coyoacán, con números telefónicos 55.56.59.65.00, 55.54.84.45.00 extensiones 1118, 1117, o a los correos electrónicos [stransparenciacoy@acojoacan.cdmx.gob.mx](mailto:stransparenciacoy@acojoacan.cdmx.gob.mx) y [utcoyoacan@gmail.com](mailto:utcoyoacan@gmail.com) o bien, a través del Sistema INFOMEX [www.infomexdf.org.mx](http://www.infomexdf.org.mx) o también a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55.56.36.46.36).

*\* NOTA: Lo anterior, de conformidad a la publicación realizada en la Gaceta del entonces Distrito Federal, la Unidad Administrativa se denominaba “Dirección General de Servicios y Mejoramiento Urbano”, por ahora nos encontramos en proceso de actualización, esto derivado de la entrada en vigor de la estructura Orgánica AL-COY-15/011021, el pasado 1 de octubre de 2021, por lo que, la Dirección General antes mencionada se incorpora a la Dirección General de Obras Públicas y Servicios Urbanos, se reestructuro y paso a ser Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos.*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La alcaldía de Coyoacán a través de la Dirección General de Servicios y Mejoramiento Urbano\*, con domicilio en Calzada de Tlalpan S/N, dirección Norte bajo puente Taxqueña, colonia Campestre Churubusco, C.P. 04200, alcaldía Coyoacán, es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **“SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS”**.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de brindar atención a los folios del Centro de Servicios y Atención Ciudadana, CESAC, para dar cumplimiento a las demandas realizadas por los vecinos de la Delegación Coyoacán referentes a la prestación del servicio de limpia (barrido manual y barrido mecánico) y recolección de residuos sólidos urbanos. Se informa que se realizarán transferencias de datos personales, únicamente aquellas permitidas y contempladas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, las cuales no se requiere el consentimiento en función de los artículos 16 y 64 de la referida Ley.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la alcaldía de Coyoacán, ubicada en Jardín Hidalgo, número 1, planta baja, colonia Villa Coyoacán, C.P. 04000, alcaldía Coyoacán, con números telefónicos 55.56.59.65.00, 55.54.84.45.00 extensiones 1118, 1117, o a los correos electrónicos [stransparenciacoy@acojoacan.cdmx.gob.mx](mailto:stransparenciacoy@acojoacan.cdmx.gob.mx) y [utcoyoacan@gmail.com](mailto:utcoyoacan@gmail.com).

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página. [https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/Vistas/sistema\\_datos\\_personales/28.6\\_RESIDUOS\\_SOLIDOS.pdf](https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/Vistas/sistema_datos_personales/28.6_RESIDUOS_SOLIDOS.pdf)

*\* NOTA: Lo anterior, de conformidad a la publicación realizada en la Gaceta del entonces Distrito Federal, la Unidad Administrativa se denominaba “Dirección General de Servicios y Mejoramiento Urbano”, por ahora nos encontramos en proceso de actualización, esto derivado de la entrada en vigor de la estructura Orgánica AL-COY-15/011021, el pasado 1 de octubre de 2021, por lo que, la Dirección General antes mencionada se incorpora a la Dirección General de Obras Públicas y Servicios Urbanos, se reestructuro y paso a ser Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos.*